

COMUNICADO A LOS BOMBEROS DE CHILE

Santiago, 5 de mayo de 2020

De manera inesperada y con profunda molestia hemos tomado conocimiento extraoficial, del envío al trámite de Toma de Razón del Decreto N°707 de Hacienda de fecha 30 de abril del presente año, mediante el cual se materializa una rebaja del presupuesto de los Bomberos de Chile del año 2020, que supera con creces el monto del reajuste considerado para el presente año.

Si bien comprendemos la difícil situación que atraviesa nuestro país en estos momentos y la necesidad del Gobierno de redireccionar recursos fiscales, especialmente al área de la salud, no es aceptable que sean parte de los recursos destinados a apoyar el financiamiento de Bomberos de Chile, los que se recorten de manera unilateral e inconsulta, como si se tratara de uno más de los servicios del sector público, en circunstancias de que nuestra Institución es de carácter privado y solo tiene la condición de servicio de utilidad pública por la labor que voluntaria y gratuitamente viene desarrollando desde 1851, siendo la encargada de la primera respuesta a las emergencias que ocurren en todo el territorio nacional en favor de nuestras comunidades, cuidándolas de incendios estructurales, forestales, rescates, salvamentos, materiales peligrosos, entre otras innumerables acciones.

La rebaja dispuesta por la Dirección de Presupuestos de la Nación alcanza nada menos que a la suma de M\$3.755.793.- (tres mil setecientos cincuenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil pesos), representando un recorte de M\$1.500.000.- en recursos para la Capacitación de Bomberas y Bomberos, M\$1.450.000.- comprometidos en el pago de carros bomba y material menor para los Cuerpos de Bomberos y M\$805.793.- para Ayudas Extraordinarias para Cuerpos de Bomberos, lo que representa una disminución del 7,86% de los recursos aportados por el Estado, muy superior al recorte de la Cámara de Diputados o del Senado.

Esta rebaja no se aviene con el contenido de la respuesta dada por el Subsecretario del Interior, mediante oficio N°8.366, a la consulta de los Diputados señores Raúl Leiva y Juan Santana donde manifiesta que el protocolo suscrito por el Gobierno con Bomberos de Chile contempla un reajuste de un 3% anual para los años 2019 al 2022, además de una asignación presupuestaria para capacitación hoy rebajada. En resumen, hoy nos rebajan más de lo que significó el reajuste 2019 y 2020, lo que resulta inaceptable para realizar la función de la que es la Institución más valorada de nuestro país.

Debido a lo antes señalado, se ha citado de manera extraordinaria y urgente al Directorio Nacional, para el día de hoy martes 5 de mayo a las 17.00 horas, en modo virtual, con el objeto de dar a conocer la situación y fijar la posición oficial de Bomberos de Chile sobre esta lamentable situación.

Lo que se informa a ustedes para su conocimiento

Ramiro Ríos Fuentes Secretario Nacional SECRETARIO NACIONAL

Raúl Bustos Zavala Presidente Nacional

